



ÒRGAN JUNTA DE GOVERN LOCAL		
DATA 23/09/2022	CARÀCTER SESSIÓ ORDINÀRIA	NÚM. ORDE 38

UNITAT 02902 - SERVICIO DE FORMACION Y EMPLEO	
EXPEDIENT E-02902-2022-000288-00	PROPOSTA NÚM. 2
ASSUMPTE SERVICI DE FORMACIÓ I OCUPACIÓ. Proposa acceptar la subvenció destinada al programa 'EXPLUS 2022-2023' i aprovar la modificació de crèdits generats per ingressos i el corresponent projecte de gasto.	

RESULTAT APROVAT	CODI 00002-O-00038
-------------------------	---------------------------

"Del análisis del expediente resultan los siguientes:

Hechos

Primero. Mediante Resolución de la concejala delegada de Formación y Empleo número BG-181, de fecha 14 de marzo de 2022, se solicita a la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, en virtud de la convocatoria efectuada por la Resolución, y su extracto, de fecha 27 de diciembre de 2021, del director general de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se convoca para el ejercicio 2022 el programa de incentivos a la contratación de personas desempleadas de al menos treinta años por entidades locales de la Comunitat Valenciana ('Avalem experiència plus programa EXPLUS 2022'), una subvención, por importe de 5.370.525,48 €, para la contratación de aproximadamente 262 personas desempleadas de, al menos, 30 años de edad, mediante contratación laboral temporal a jornada completa, y por un período de 12 meses.

Segundo. Mediante Resolución de la directora general de Empleo y Formación de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación de fecha 1 de julio de 2022 (notificada el 5 de agosto de 2022), se resuelve, dentro del expediente de LABORA número EXPLUS/2022/235/46, conceder al Ayuntamiento de València una subvención, por importe de 3.518.393,85 €, para la realización del citado programa 'EXPLUS 2022/2023'.

Tercero. El acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 15 de julio de 2022 acuerda aprobar la declaración de la excepcionalidad a la limitación de las contrataciones laborales establecida en el artículo 20.cuatro de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos generales del Estado para el año 2022, para las contrataciones laborales temporales derivadas de la ejecución del programa 'EXPLUS 2022/2023', al operar la excepcionalidad prevista en casos

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	23/09/2022	ACCVCA-120	22564006268699246677 273274159569822886



excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables, en las ocupaciones y categorías profesionales indicadas en dicho acuerdo.

Cuarto. Obran al expediente moción impulsora de fecha 9 de agosto de 2022 al objeto de aceptar la subvención concedida, crear el correspondiente proyecto de gasto, efectuar la generación de créditos en el Presupuesto municipal 2022 y el compromiso de ingresos, el cuadro de caracterización y costes salariales del Servicio de Formación y Empleo, informe y cuadro de costes del Servicio de Personal de fecha 6 de julio de 2022 (respecto a los costes laborales de 2022) y de 25 de agosto de 2022 (respecto a los costes laborales de 2023), ambos rectificadas por informe y cuadro de costes de 9 de septiembre de 2022 al objeto de incluir los importes de las indemnizaciones por fin de contrato a percibir por las personas contratadas al finalizar su relación laboral (artículo 49.1.c del Real Decreto Legislativo 2/2015, texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores), informe técnico de aceptación de la subvención del Servicio de Formación y Empleo de fecha 29 de agosto de 2022, ficha informativa del proyecto de gasto, Resolución de la directora general de Empleo y Formación de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación de fecha 1 de julio de 2022 de concesión de la subvención, documentos contables de la aplicación de gestión económica municipal 'SEDA' de la generación de créditos del ejercicio 2022 (expediente contable MCRED/2022/0040000093, número de documento 100000296) y del compromiso de ingreso (expediente contable INGRES/2022/0000223401, número de documento 4000000255), informe del Servicio de Formación y Empleo de fecha 3 de agosto de 2022 sobre la existencia del total de la cofinanciación municipal necesaria del programa para el ejercicio 2022 (rectificado por informe de fecha 30 de agosto de 2022), e informe con propuesta de acuerdo, de los cuales se deduce que se trata de un programa con un presupuesto total de 4.615.447,96 €, duración del programa y sus contrataciones derivadas de un año, inicio 1 de noviembre de 2022, finalizando las mismas el 31 de octubre de 2023.

Quinto. Del coste total citado del programa de 4.615.447,96 €, se cubren con la subvención concedida 3.518.393,85 €, y los restantes 1.097.054,11 € mediante cofinanciación municipal.

Se ha debido adecuar a la subvención finalmente concedida el coste del programa, número de contrataciones, fecha de inicio del programa, etc., inicialmente previstos en el informe técnico de solicitud de la subvención, variando las mismas al pasar de las 262 contrataciones laborales inicialmente previstas a las 161 finales, al deber adaptar las mismas al importe de la subvención concedida, fecha de concesión, etc., y adecuando los costes laborales a la última actualización de la tabla de costes de los programas y planes de Empleo dispuesta por el Servicio de Formación y Empleo (Disposición Adicional Cuarta del Convenio Colectivo del Personal Laboral al Servicio del Ayuntamiento de València) adaptada al nuevo salario mínimo interprofesional vigente, siendo el cuadro del coste total del proyecto el siguiente:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	23/09/2022	ACCVCA-120	22564006268699246677 273274159569822886



DURACIÓN PROGRAMA	1 de noviembre de 2022 a 31 de octubre de 2023
ENTIDAD	TOTALES
Ayuntamiento de València	1.097.054,11 €
LABORA SERVEF	3.518.393,85 €
TOTALES	4.615.447,96 €

Sexto. Respecto al importe de la cofinanciación municipal, según el informe y cuadro de costes del Servicio de Personal (modificado por el de 9 de septiembre de 2022 al objeto de rectificarlo para añadir los importes de las indemnizaciones por fin de contrato), el coste total real de las contrataciones laborales derivadas del programa es de 4.501.460,32 € por toda su duración mas el importe de las indemnizaciones por fin de contrato de 112.422,63 € (todo objeto de cofinanciación municipal y abonable en 2023 a la finalización de los contratos), no obstante, el importe de dichas 161 contrataciones subvencionado por LABORA es inferior, a la vista de los importes del BECU (baremo estándar de costes unitarios) que figuran en el anexo de la Resolución de fecha 27 de diciembre de 2021, del director general de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, de convocatoria de las subvenciones, BECU que determina el importe subvencionable por cada contratación según el grupo de cotización a la Seguridad Social de la persona a contratar.

Siendo que, según dicho BECU e informe del Servicio de Formación y Empleo de fecha 3 de agosto de 2022 (rectificado por el de 30 de agosto de 2022), sobre la existencia del total de la cofinanciación municipal necesaria del programa para el ejercicio 2022, el importe subvencionable a percibir de LABORA por las 161 contrataciones según su grupo de cotización a la Seguridad Social es de 3.516.828,84 € para todo el programa (586.138,14 € por los 2 meses de contratación de 2022, noviembre y diciembre), por lo tanto, importe inferior al coste real de dichas contrataciones según la tabla salarial de los programas y planes de empleo del Servicio de Formación y Empleo, Disposición Adicional cuarta del vigente convenio colectivo del personal laboral al servicio del Ayuntamiento de València, informe y cuadro de costes del Servicio de Personal, y resto de normativa aplicable, que es el citado de 4.501.460,32 € por toda su duración mas el importe de las indemnizaciones por fin de contrato de 112.422,63 € (todo objeto de cofinanciación municipal y abonable en 2023 a la finalización de los contratos), debiendo por lo tanto proveerse mediante cofinanciación municipal la diferencia resultante entre ambas cifras de 1.097.054,11 € para todo el programa (984.631,48 € de exceso de costes laborales de haberes y Seguridad Social mas 112.422,63 € de las indemnizaciones por fin de contrato).

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	23/09/2022	ACCVCA-120	22564006268699246677 273274159569822886



Por lo que respecta a los dos meses de contratación de 2022, el importe de la cofinanciación municipal es de 163.844,75 €, al restar del coste total real de las contrataciones de 2022 (749.982,89 €) el importe subvencionado por LABORA arreglo a BECU de dichos 2 meses de 2022 (586.138,14 €).

Séptimo. Siendo que el importe subvencionable según número de contrataciones, duración de los contratos, y su grupo de cotización a la Seguridad Social, es de 3.516.828,84 €, pero la subvención total concedida es de 3.518.393,85 €, se entiende conveniente aceptar la totalidad de la subvención concedida citada de 3.518.393,85 €, en previsión de posibles incrementos de los costes laborales por elevación de las cotizaciones sociales en la futura Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2023, subida de haberes de las personas contratadas, o cualquier otro posible incremento por cualquier causa de costes laborales, integrando el exceso de subvención aceptada de 1.565,01 € en la financiación afectada proporcionalmente a los costes del proyecto de cada anualidad, y, dentro de cada anualidad, en la parte proporcional a los costes del proyecto que corresponde entre las aplicaciones del Capítulo 1 de haberes y de Seguridad Social, cuyo detalle e importes consta en la ficha informativa del proyecto de gasto plurianual 2022/00165, obrante al expediente.

Octavo. Respecto al presente ejercicio 2022, debe generarse crédito en el Presupuesto municipal 2022 por el importe total de la subvención correspondiente a 2022 de 586.398,98 € (3.518.393,85 € total subvención: 12 x 2), correspondiendo los restantes 2.931.994,87 € al importe de la subvención concedida de los 10 meses de 2023 (enero a octubre, ambos inclusive).

De la generación de crédito en el Presupuesto municipal de 2022 citada de 586.398,98 €, corresponden 439.455,53 € a la aplicación 2022 CC100 24110 13102 'Haberes e indemnizaciones', y los restantes 146.943,45 € a la aplicación 2022 CC100 24110 16000 'Seguridad Social', habiéndose efectuado en el sistema de gestión económica municipal 'SEDA' la apertura del correspondiente expediente contable de modificación de créditos por generación de créditos con número de expediente contable MCRED/2022/0040000093, número de documento 100000296, firmado por las Jefaturas de todos los Servicios implicados, así como la apertura del correspondiente expediente contable de compromiso de ingreso número INGRES/2022/0000223401, número de documento 4000000255, habiéndose creado asimismo el proyecto de gasto 2022/00165 'EXPLUS 2022/2023'.

Noveno. En lo relativo al importe de la cofinanciación municipal para el ejercicio 2022, no debe efectuarse transferencia de créditos alguna al Capítulo 1, tal y como se indica en el informe del Servicio de Formación y Empleo de fecha 3 de agosto de 2022 (rectificado por el de 30 de agosto de 2022), relativo a la existencia del total de la cofinanciación municipal necesaria para abordar la totalidad de costes laborales de las contrataciones del ejercicio 2022 (meses de noviembre y diciembre), dado que el importe de la parte cofinanciada del programa del ejercicio 2022 está totalmente cubierto y con el total del crédito necesario en las correspondientes

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	23/09/2022	ACCVCA-120	22564006268699246677 273274159569822886



aplicaciones presupuestarias del Servicio de Personal en virtud de previo suplemento de créditos previamente tramitado, debiendo proveerse para el ejercicio 2023 en su momento los créditos correspondientes a la parte cofinanciada de dicho ejercicio 2023, por importe de 933.209,36 € según la ficha informativa del proyecto de gasto 2022/00165, obrante al expediente.

Décimo. El Servicio Económico-Presupuestario, el Servicio Financiero, y el Servicio de Control Financiero Permanente, Sección de Control Contable, han emitido informe favorable a la propuesta de acuerdo.

A los anteriores hechos les son de aplicación los siguientes:

Fundamentos de Derecho

Primero. Orden 7/2019, de 25 de abril, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras del programa de incentivos a la contratación de personas desempleadas por entidades locales de la Comunitat Valenciana, en el marco del Programa operativo del Fondo Social Europeo 2014-2020 de la Comunitat Valenciana.

Segundo. Resolución, y su extracto, de fecha 27 de diciembre de 2021, del director general de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se convoca para el ejercicio 2022 el programa de incentivos a la contratación de personas desempleadas de al menos treinta años por entidades locales de la Comunitat Valenciana ('Avalem experiència plus programa EXPLUS 2022').

Tercero. Resolución de la directora general de Empleo y Formación de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación de fecha 1 de julio de 2022 (notificada el 5 de agosto de 2022), por la cual se resuelve, dentro del expediente de LABORA número EXPLUS/2022/235/46, conceder al Ayuntamiento de València una subvención, por importe de 3.518.393,85 €, para la realización del programa 'EXPLUS 2022/2023'.

Cuarto. Informe de 4 de octubre de 2016, de la Dirección General de Administración Local de la Conselleria de Presidencia de la Generalitat Valenciana, sobre inexistencia de duplicidades.

Quinto. Informe de 15 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Presupuestos de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico de la Generalitat Valenciana, sobre sostenibilidad financiera.

Sexto. Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo de 2004, que regula, entre otras materias, la generación de créditos, desarrollada en los artículos 43 a 46 del Real Decreto 500/1990 y en el

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	23/09/2022	ACCVCA-120	22564006268699246677 273274159569822886



apartado 4 de la base 11ª de las bases de ejecución del vigente Presupuesto municipal 2022, siendo asimismo de aplicación las normas generales contenidas en la base 10ª, así como la base 31ª, respecto a la regulación normativa de los proyectos de gasto.

Séptimo. Artículos 213 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que establecen el control y la fiscalización interna por la Intervención General de todos los actos, documentos y expedientes de los que se deriven derechos y obligaciones de contenido económico.

Octavo. La competencia para resolver esta materia corresponde a la Junta de Gobierno Local, de acuerdo con lo establecido en el apartado 6 de la base 10ª de las de ejecución del vigente Presupuesto municipal 2022, así como la base 31ª, y artículo 127, punto 1, apartados g) y n), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, se acuerda:

Primero. Aceptar la totalidad de la subvención, por importe de 3.518.393,85 €, concedida mediante Resolución de la directora general de Empleo y Formación de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación de fecha 1 de julio de 2022 (notificada el 5 de agosto de 2022), por la cual se resuelve, dentro del expediente de LABORA número EXPLUS/2022/235/46, conceder al Ayuntamiento de València una subvención, por importe de 3.518.393,85 €, para la realización del programa 'EXPLUS 2022/2023'.

Segundo. Aprobar la 28ª modificación de créditos por generación de créditos por nuevos ingresos en el vigente Presupuesto del ejercicio 2022, procedentes de la subvención, por importe de 3.518.393,85 €, concedida por Resolución de la directora general de Empleo y Formación de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación de fecha 1 de julio de 2022 (notificada el 5 de agosto de 2022), al objeto de llevar a efecto el programa 'EXPLUS 2022/2023', con el siguiente detalle:

ESTADO DE INGRESOS		
FA	Altas	Modificación Crédito
4514722	LABORA-PROGRAMA EXPLUS	586.398,98 €
ESTADO DE GASTOS		
FA	Altas	Modificación Crédito
4514722	CC100 24110 13102 Haberes e indemnizaciones	439.455,53 €
4514722	CC100 24110 16000 Seguridad Social	146.943,45 €

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	23/09/2022	ACCVCA-120	22564006268699246677 273274159569822886



El importe total de la modificación de créditos asciende a 586.398,98 €.

Tercero. Aprobar el compromiso de ingresos por importe de 3.518.393,85 € en el concepto de ingresos I/45147 'LABORA-PROGRAMA EXPLUS', correspondiente al Fondo 4514722, de conformidad con el expediente contable de compromiso de ingreso de la aplicación de gestión económica municipal 'SEDA' número INGRES/2022/0000223401, número de documento 4000000255.

Cuarto. Aprobar el proyecto de gasto número 2022/00165 'EXPLUS 2022/2023', con un importe total de 4.615.447,96 €, financiado con recursos afectados por un importe de 3.518.393,85 €, y con recursos genéricos por importe de 1.097.054,11 €.

Quinto. Aplicar en el ejercicio 2023 los ingresos y gastos derivados del proyecto de gasto número 2022/00165 'EXPLUS 2022/2023', aprobado en el punto anterior."

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	23/09/2022	ACCVCA-120	22564006268699246677 273274159569822886



Id. document: TgXo GYO/ fvMp smkU EKav JOGV cmk =
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

DENOMINACION		IMPORTE	AÑO INICIO PYTO	FECHA
EXPLUS 2022/2023		4.615.447,96	2022	01/11/2022
SECTOR PTO	SERVICIO	Nº PROY	COEFIC FINAC F/V	
IF650	FORMACIÓN Y EMPLEO	2022/00165		

2022

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE DESARROLLAN EL PROYECTO

Sector	Programa	Económico	Denominación	FINANCIA. GENERICA	FINANCIA. AFECTADA	IMPORTE TOTAL
CC100	24110	13102	Haberes	122.801,86	439.455,53	562.257,39
CC100	24110	16000	Seguridad Social	41.042,89	146.943,45	187.986,34
TOTAL GASTOS Y RECURSOS DEL PROYECTO				163.844,75	586.398,98	750.243,73

FINANCIACION ESPECIFICA AÑO

Subconcepto	Denominación	Importe	COEF. FINAC.
45147	LABORA-PROGR.EXPLUS	586.398,98	
Total Financiación Afectada		586.398,98	
FINANC. GENERICA		163.844,75	
TOTAL RECURSOS DEL PROYECTO		750.243,73	

2023

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE DESARROLLAN EL PROYECTO

Sector	Programa	Económico	Denominación	FINANCIA. GENERICA	FINANCIA. AFECTADA	IMPORTE TOTAL
CC100	24110	13102	Haberes	614.924,43	2.196.618,44	2.811.542,87
CC100	24110	13102	Indemnizaciones por fin de contrato	112.422,63	0,00	112.422,63
CC100	24110	16000	Seguridad Social	205.862,30	735.376,43	941.238,73
TOTAL GASTOS Y RECURSOS DEL PROYECTO				933.209,36	2.931.994,87	3.865.204,23

PLURIANUAL sin subproyectos

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	23/09/2022	ACCVCA-120	22564006268699246677 273274159569822886



Id. document: TgXo GYO/ fvMp smkU EKaV JOGV cmk =
CÓPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

DENOMINACION		IMPORTE	AÑO INICIO PYTO	FECHA
EXPLUS 2022/2023		4.615.447,96	2022	01/11/2022
SECTOR PTO	SERVICIO	Nº PROY	COEFIC FINAC F/V	
IF650	FORMACION Y EMPLEO	2022/00165		

FINANCIACION ESPECIFICA AÑO

Subconcepto	Denominación	Importe	COEF. FINAC.
45147	LABORA-PROGR. EXPLUS	2.931.994,87	
	Total Financiación Afectada	2.931.994,87	
	FINANC. GENERICA	933.209,36	
	TOTAL RECURSOS DEL PROYECTO	3.865.204,23	

RESUMEN DEL PROYECTO PLURIANUAL

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE DESARROLLAN EL PROYECTO

Sector	Programa	Económico	Denominación	2022	2023	TOTAL
CC100	24110	13102	Heberes	562.257,39	2.811.542,87	3.373.800,26
CC100	24110	13102	Indemnizaciones por fin de contrato	0,00	112.422,63	112.422,63
CC100	24110	16000	Seguridad Social	187.986,34	941.238,73	1.129.225,07
TOTAL GASTOS				750.243,73	3.865.204,23	4.615.447,96

FINANCIACION GENERICA	2022	2023	COEF. FINAC.
FINANCIACION AFECTADA	163.844,75	933.209,36	1.097.054,11
TOTAL FINANCIACIONES	586.398,98	2.931.994,87	3.518.393,85
	750.243,73	3.865.204,23	4.615.447,96

DILIGENCIA.-

Para hacer constar la conformidad con las aplicaciones presupuestarias incluidas en el proyecto de gasto.

PLURIANUAL sin subproyectos

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	23/09/2022	ACCVCA-120	22564006268699246677 273274159569822886



Id. document: TgXo GYO/ fvMp smkU EKaV JOGV cmk =
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

DENOMINACION		IMPORTE	AÑO INICIO PYTO	FECHA
EXPLUS 2022/2023		4.615.447,96	2022	01/11/2022
SECTOR PTO	SERVICIO	Nº PROY	COEFIC FINAC F/V	
IF650	FORMACIÓN Y EMPLEO	2022/00165		

PLURIANUAL sin subproyectos

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI TITULAR DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	23/09/2022	ACCVCA-120	22564006268699246677 273274159569822886